



RESOLUCION R-Nº 1204-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. Nº 150/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado para la compra de pasajes Salta-Tartagal de alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes Salta-Tartagal de estudiantes de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, con motivo de participar de encuentros deportivos amistosos con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, como preparación para los Juegos Universitarios Regionales - Catamarca 2018, en los que éstos participaron.

QUE a fs. 4 se autoriza el anticipo a la Sra. María Susana URQUIZA, agente de la SECRETARÍA DE DEPORTES, de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 5.880,00) y a fs. 22 se adjunta Recibo Nº 1158 mediante el cual se registra la devolución efectuada por la mencionada por el importe de PESOS TRES-CIENTOS SETENTA (\$ 370,00) en concepto de fondos remanentes.

QUE la Sra. URQUIZA realizó la rendición de los gastos correspondientes, las cuales se adjuntan de fs. 12 a 19.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó los controles de la documentación y registro en la respectiva partida presupuestaria y emitió la OPAC Nº 1780/2019 por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 5.510,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 5.510,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Sra. María Susana URQUIZA, agente de la DIRECCIÓN DE DEPORTES de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la ayuda económica otorgada para la compra de pasajes Salta-Tartagal de los alumnos de Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para participar del encuentro deportivo amistoso con la Universidad Católica de Salta, realizado los días 29 y 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria, para el presente ejercicio:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta